



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2009

VISTO:

El memorándum FHCS N° 259/09; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se informa que los postulantes cumplen con los requisitos para ser designados Ayudantes de Segunda- Ad Honorem;

Que la Ayudantía de Segunda implica la iniciación en la docencia o investigación;

Que las designaciones de Ayudantes de Segunda fueron tratadas y aprobadas por este Cuerpo, en la reunión del 05 y 06 de Marzo del 2009.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la III ° Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 22 y 23 de Junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art1º: Designar como Ayudantes de Segunda-Ad Honorem en la cátedra **Historia Moderna** (carreras de Historia)-sede Comodoro Rivadavia, a las alumnas **Ortiz María de Lujan** (DNI 21.558.931) y **Simos, Carolina Luciana** (DNI 28.403.243), a partir del 23/06/09 y hasta el 28/02/09.

Art.2º) Elevar a la Secretaría Administrativa para su previa autorización.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 104/09**

pd  
mmg.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB